

HECHO RELEVANTE - JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

**Palacio de la Bolsa – Plaza de la Lealtad, 1
28014 - MADRID**

Madrid, 6 de julio de 2016

Muy Sres. Nuestros:

De conformidad con lo previsto en la Circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante “MAB”) y para su puesta a disposición del público, **JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI, S.A.** (en adelante “JABA I SOCIMI”, la “Sociedad” o el “Emisor”) publica como hecho relevante:

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de Junio de 2016, en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados, de accionistas titulares de 18.309.401 acciones, representativas del 100 % del capital social, ha aprobado por unanimidad de los asistentes, la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a deliberación y decisión, cuyo texto íntegro y literal se acompaña a la presente comunicación. Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,



JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI, S.A.

D. Walid Tawfiq Shaker Fakhouri
Consejero Delegado.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE JABA I INVERSIONES
INMOBILIARIAS, SOCIMI, S.A.

En Madrid, en el domicilio social sito en la calle María de Molina, 37 bis, Entreplanta, y siendo las 12:00 horas del 28 de junio de 2.016, tiene lugar la celebración, en primera convocatoria, de la Junta General Ordinaria de accionistas de la entidad JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIMI, S.A. (en adelante la "Sociedad") , la cual fue debidamente convocada, en tiempo y forma, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 5136 del 25 de mayo de 2.016 y en la página web de la Sociedad, así como comunicada a través de Hecho Relevante de fecha 23 de mayo de 2.016 al Mercado Alternativo Bursátil, para pronunciarse sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), así como el informe de gestión individual y el consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, tanto de la Sociedad como del grupo consolidado.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad y de distribución de dividendo correspondiente al ejercicio social 2015.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2015.

Cuarto. Modificación del artículo 37.1 de los Estatutos Sociales de la Sociedad como consecuencia de la reforma del sistema de compensación, liquidación y registro de valores en España, que se propone que quede redactado de la siguiente manera: *"Artículo 37. 1. Salvo acuerdo en contrario, el dividendo será exigible y pagadero a los 30 días de la fecha del acuerdo por el que la junta general o, en su caso, el consejo de administración haya convenido su distribución".*



Quinto. Propuesta de retribución en dietas para los administradores durante el ejercicio 2016.

Sexto. Ruegos y Preguntas.

Séptimo. Delegación de facultades.

Octavo. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Preside la reunión D. Walid Tawfiq Shaker Fakhouri y actúa como Secretario D. Ignacio Aragón Alonso, a su vez Vicepresidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración, en virtud de lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Se forma a continuación la lista de asistentes, que es firmada en documento aparte, con indicación de asistencia y representación.

Asisten, pues, presentes, 1 accionista, titular del 10,92% del capital social, todo él con derecho a voto, y representados asisten 2 accionistas, titulares del 89,08% del capital social, todo él con derecho a voto. En total reúnen el 100% del capital suscrito con derecho a voto.

Sobre las citadas manifestaciones del Presidente ningún asistente presenta protesta o reserva alguna.

Por indicación del Presidente, el Secretario da lectura al orden del día establecido en la convocatoria. No deseando los asistentes iniciar debate sobre los mencionados puntos, ni solicitar constancia en Acta de intervención u oposición alguna, previa la presentación de las correspondientes propuestas, la Junta adopta los siguientes,

ACUERDOS

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), así como el informe de gestión individual y el consolidado, correspondientes al



ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, tanto de la Sociedad como del grupo consolidado.

La Junta General acuerda por unanimidad aprobar las Cuentas Anuales (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), así como el informe de gestión individual y el consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, tanto de la Sociedad como del grupo consolidado, tal y como han sido formuladas por los administradores de la Sociedad.

Se hace constar que dichas Cuentas Anuales han sido debidamente firmadas por todos los administradores.

El resultado de las citadas Cuentas Anuales arroja unas pérdidas de DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (240.781,00 EUROS) según resulta del detalle de dichas Cuentas Anuales.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad y de distribución de dividendo correspondiente al ejercicio social 2015.

La Junta General acuerda por unanimidad aplicar el resultado del ejercicio cerrado a fecha de 31 de diciembre de 2015 de la siguiente manera:

A resultados negativos de ejercicios anteriores: 240.781,00 EUROS.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2015.

La Junta General acuerda por unanimidad aprobar la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto. Modificación del artículo 37.1 de los Estatutos Sociales de la Sociedad como consecuencia de la reforma del sistema de compensación, liquidación y registro de valores en España, que se propone que quede redactado de la siguiente manera: "Artículo 37. 1. Salvo acuerdo en contrario, el dividendo será



exigible y pagadero a los 30 días de la fecha del acuerdo por el que la junta general o, en su caso, el consejo de administración haya convenido su distribución”.

La Junta General acuerda por unanimidad aprobar la modificación del Artículo 37 de los Estatutos Sociales como consecuencia de la reforma del sistema de compensación, liquidación y registro de valores en España, que en lo sucesivo quedará redactado como sigue:

“Artículo 37.

1. Salvo acuerdo en contrario, el dividendo será exigible y pagadero a los 30 días de la fecha del acuerdo por el que la junta general o, en su caso, el consejo de administración haya convenido su distribución”.

Quinto. Propuesta de retribución en dietas para los administradores durante el ejercicio 2016.

La Junta General acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de retribución en dietas para los administradores durante el ejercicio 2.016, la cual ascenderá a 12.000 Euros Brutos para cada uno de los consejeros. Dichas dietas tratan de compensar la dedicación en tiempo y trabajo necesaria en la asistencia tanto a las reuniones del Consejo como a las respectivas Comisiones de las que los consejeros formen parte, así como el trabajo de preparación de las reuniones y estudio de las oportunidades de inversión que baraja la compañía.

Sexto. Ruegos y Preguntas.

No se produjeron ruegos ni preguntas.

Séptimo. Delegación de facultades.

A continuación, la Junta General acuerda por unanimidad facultar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, para que, de forma solidaria e indistinta, actuando en nombre y representación de la Sociedad, puedan comparecer ante Notario para elevar a público los acuerdos adoptados que así fueran procedentes, y otorgar al efecto cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, incluso de subsanación y rectificación en sus términos más amplios, así como realizar cuantas

actuaciones fueran necesarias para su validez e inscripción, total o parcial, o presentación, cuando proceda, en el Registro Mercantil, o en cualesquiera otros Registros Públicos resulten competentes.

Octavo. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, previa extensión de la presente Acta, que una vez leída por el Presidente, resulta aprobada por unanimidad por los socios, y firmada en prueba de conformidad por el Secretario con el visto bueno del Presidente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Vº Bº Presidente



D. Walid Tawfiq Shaker Fakhouri

Secretario



D. Ignacio Aragón Alonso

LISTA DE ASISTENTES JUNTA GENERAL ORDINARIA JABA I
INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIMI, S.A.

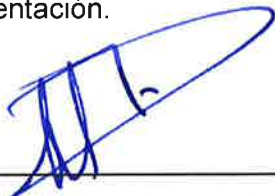
Los accionistas asistentes a la Junta General son los siguientes:

- D. IQBAL HOLDINGS EUROPE, S.A.R.L., representada en este acto por D. Walid Tawfiq Shaker Fakhouri.



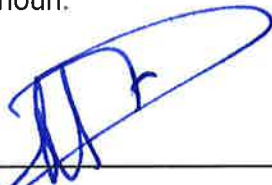
D. Walid Tawfiq Shaker Fakhouri

- D. Walid Tawfiq Shaker Fakhouri, actuando en su nombre propio y representación.



D. Walid Tawfiq Shaker Fakhouri

- PETROITALICA, S.L., representada en este acto por D. Walid Tawfiq Shaker Fakhouri.



D. Walid Tawfiq Shaker Fakhouri